



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Doña María del Rosario Navas Cabezas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Olías del Rey (Toledo), haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto decreto número 0536, de 3 de julio de 2023, en cuya virtud se otorgan las delegaciones especiales en las concejalías correspondientes.

En virtud de las facultades que la legislación de régimen local me confiere, resuelvo:

PRIMERO. Modificar las delegaciones especiales otorgadas en la resolución número 0536, de 3 de julio de 2023, con el siguiente tenor literal:

Donde dice: "2. Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afectan a terceros."

Debe decir: "2. Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega con capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afectan a terceros."

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por Alcaldía.

TERCERO. Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre.

Olías del Rey, 17 de mayo de 2024.–La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.ºI.-2645